Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL. CONTRATO
U170450

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170450 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO". REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE. LA EMPRESA DENOMINADA COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁ LES "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES. DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 3 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-019GYR047-E59-2017, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:
- I.1.- Mediante oficio número 095384611800/201800 1241 de fecha 05 de abril de 2018, recibido el día 10 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio, manifestó a la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, la procedencia para la elaboración y formalización del presente convenio modificatorio a efecto de cambiar el domicilio de "EL PROVEEDOR" de conformidad con lo establecido en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el soporte documental exhibido por "EL PROVEEDOR".

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

af 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170450

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su representante legal, que:

- II.1.- Mediante escrito de fecha 22 de marzo 2018, recibido en "EL INSTITUTO" el mismo día, solicitó la elaboración del presente convenio modificatorio al contrato primigenio por cambio de domicilio de su representada, adjuntando el soporte documental correspondiente que lo sustenta y motiva, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como Anexo 1 (uno).
- II.2.- Está en condiciones de suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- "LAS PARTES", declaran, por conducto de sus representantes legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el domicilio de "EL PROVEEDOR" estipulado en el contrato primigenio para quedar establecido de la siguiente forma:

Calle Río Lerma, número 302, interior 301, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Cuidad de México.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de

up 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 2 de 3

of

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO Nº
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170450

México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 25 de abril de 2018, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A.
DE C.V.

MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA Representante Legal AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ

Representante-Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Coordinadora de Control de Abasto

AANMHNIDGO

Página 3 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO U170450



"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL SIN ARTAO

ANEXON SE CONTRATOS





Ciudad de México, a 05 de abril de 2018 Oficio No. 095384611800/201800 1241

Ing. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.

En relación a su oficio 09 53 84 61 1CFA/011850, de fecha 26 de marzo del presente año, mediante el cual hace de conocimiento de escrito de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito por la representante legal de la empresa Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V., a través del cual solicitó la elaboración de los convenios modificatorios para tos contratos U170516, U170450, U170457, U170444, U170333, U170199 y U170546, toda vez que la empresa de mérito cambio de donicilio fiscal, acreditando dicha situación con constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria.

Sobre el particular, con el fin de que la empresa contratada pueda realizar los actos administrativos que haya lugar ante este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se otorga la anuericia a efecto de proceder con la elaboración y formalización de los convenios modificatorios de los contratos señalados en el párrafo que antecede, exceptuándose el convenio modificatorio para el contrato U170546, toda vez que el Instrumento duridico al no encontrarse en su periodo de vigencia, no es procedente dicha solicitud de

Página 1 de 1

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

Atentamente La Titular.

Con copia para:

ltro. Pedro Francisco Rangel Mag

Copia errelada a través del SICGC*

GBO/ALMOC/JKCT

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS SIN ARTAO

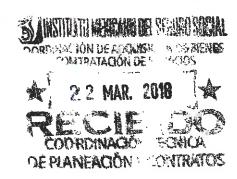
(



Ciudad de México, D.F 22 de Marzo de 2018.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Coordinación Técnica de Planeación y Contratos División de Contratos PRESENTE.



AT'N: Aleksi Asatashvili Titular

La finalidad de la presente es solicitar Convenios modificatorios por cambio de domicilio para la empresa **Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.** para lo cual adjunto copia de Constancia de Situación fiscal en donde consta dicha modificación.

Lo anterior aplica para los siguientes contratos que tenemos actualmente vigentes.

U170199 •

U170333 •

U170444 0

U170450 •

U170457 •

U170516-

U170546 (hasta 31 du 201

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Adriana Valencia Martínez

Representante Logal

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal): Plaza Melchor Ocampo No. 36 Piso 7, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc Cludad de México, C.P. 06500

Oficinas Corporativas: Rio Lerma No. 302 Piso 3, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México. C.P. 06500

Tel. 2630-0121 Con 6 Lineas

Centro de Distribución: Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2 Km 27.5 Bodega 1B-1 Col. San Pedro Barrientos Tialnepantia de Baz Edo de México. C.P. 54010 ON ARTA

– i C⊃

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







IME990322288
Registro Federal de Contribuyentes

COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA Nombre, denominación o razon social

idCIF: 14100715779 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL







CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión CUAUHTEMOG , CRUDAD DE MEXICO A 14 DE DICIEMBRE DE 2017



RFC:	yente: IME990322288
Denominación/Razón Social:	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE FEBRERO DE 2000
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE FEBRERO DE 2000

Código Postal:06500	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: RIO LERMA	Número Exterior: 302
Número Interior:301	Nombre de la Colonia: CUAUHTEMOC
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: RIO PLATA
Y Calle: RIO HUDSON	Correo Electrónico: gferrer@cpiproductos.com.mx

Página [1] de [3]





Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrers, co. D6300, Cladad de Mexico. Atendion celeditiga: 627-22 728 desde la Gladald de México. 601 (55) 627-22 728 de resto del país. Desde Estados Mindos y Canadá 1 877-44 66 728 denuncios es et gob.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Tet. Fijo Lada: 55

Número: 52416155

Activida	des Económicas:	1		
Orden	Actividad Económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	Porcentaje	Fecha Inicio 01/01/2015	Fecha Fin

Regímenes:			30
Régim	en	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		31/03/2002	

Obligaciones:			*
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen peneral	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	1
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	7
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.		
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

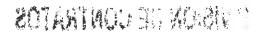
Página [2] de [3]





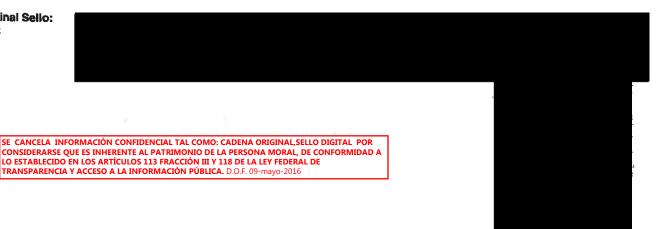
Contacto

Av Hidal n 77, cci. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México. o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728 denuncios#sol gob.mx



Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello: Sello Digital:





ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Página [3] de [3]





Contacto

Av Hilako 77, cel. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México. Atención relegiolica: 622 22 728 desde la Ciudad de México. o 61 (55) 627 12 728 del festo del país. Desde Estados Unidos y Caneda 1 877 44 88 728. denúnyasasot gob inx



SIN TEXTO

n g